

## La Planificación para la Atención a Largo Plazo (Planning for Long Term Care)

La Planificación para la Atención a Largo Plazo (LTC – en inglés) es de vital importancia para ahorrar tiempo, dinero, y estrés. Este tipo de planificación puede parecer intimidante. Le parecerá menos intimidante si usted y su familia se enfocan en un paso a la vez. Utilice la siguiente lista para ayudarle en su planificación.

### Necesidades de Atención Médica

- Determine el tipo adecuado de atención.
  - En otras palabras, ¿dónde debería estar la persona? ¿La persona debería recibir atención en el hogar, en una Institución de Cuidado Residencial para Personas Mayores (RCFE – en inglés), en un hogar de ancianos, o alguna otra institución?
  - El médico de la persona debe dar orientación en cuanto al nivel adecuado de atención. Órdenes del médico son un prerrequisito para la admisión a un hogar de ancianos.
- Encuentre instituciones adecuadas para la atención a largo plazo.
  - Identifique Instituciones de Cuidado Residencial para Personas Mayores locales en el sitio web de CANHR ResidentialCareGuide.org. Consulte el sitio web de CANHR o póngase en contacto con CANHR para información adicional sobre las Instituciones de Cuidado Residencial para Personas Mayores.
  - Consulte la Guía de Hogar de Ancianos de CANHR, para aprender acerca de los hogares de ancianos en su comunidad. Puede buscar hogares de ancianos por nombre, ubicación, la aceptación de Medicare/Medi-Cal, y necesidades médicas específicas. También puede ver el acta de inspección de cada institución.
  - Edúquese a sí mismo.

Comience con la página web de CANHR, [www.canhr.org](http://www.canhr.org). Además de la información del hogar de ancianos y de la atención residencial, contiene amplia información sobre varios recursos de atención a largo plazo.

### Consideraciones Financieras

- Obtenga un panorama financiero completo.
  - Tome inventario de todas las posesiones capitales en los bienes de la persona: dinero efectivo, inversiones, rentas vitalicias, certificados de depósito, Cuentas Individuales de Jubilación (IRAs – en inglés), y las pensiones relacionadas con el trabajo. Si la persona tiene bienes inmuebles, determine la naturaleza de la titularidad (propiedad exclusiva, copropiedad, etc.) Si la persona tiene un seguro de vida, determine el valor de rescate en efectivo, si procede. Determine los ingresos mensuales de la persona.
- Determine cómo pagar por la Atención a Largo Plazo (LTC – en inglés).
  - El costo promedio de la atención en un hogar de ancianos es de aproximadamente \$6,000 por mes. Si bien esto es excesivo, el pagar en privado incluso por un corto periodo de tiempo puede aumentar las posibilidades de admisión.
  - Medicare puede cubrir hasta 100 días de atención de enfermería especializada. Las Organizaciones de Mantenimiento de la Salud (HMOs – en inglés) y otros planes de salud

pueden ofrecer cobertura para la Atención a Largo Plazo. Comprar un seguro para la Atención a Largo Plazo también puede ser una opción. Para preguntas acerca de Medicare, HMOs, y seguro para la Atención a Largo Plazo, póngase en contacto con el Programa de Consejería y Abogacía de Seguro Médico (HICAP – en inglés) al 1-800-434-0222 o [www.cahealthadvocates.org](http://www.cahealthadvocates.org).

- Medi-Cal, el programa de Medicaid en California, puede ayudar a cubrir el costo de la atención en casa o en un hogar de ancianos. Con muy pocas excepciones (vea la Hoja de Datos de CANHR sobre el Proyecto Piloto de la Exención de Vida Asistida), Medi-Cal no cubre el costo de la atención en una Institución de Cuidado Residencial para Personas Mayores (RCFE – en inglés). El programa de los Servicios de Apoyo Dentro del Hogar (IHSS – en inglés) puede ayudar a pagar por un cuidador en casa. CANHR ofrece amplia información acerca de los requisitos de elegibilidad para Medi-Cal y para los Servicios de Apoyo Dentro del Hogar (consulte la Hoja de Datos de CANHR sobre los Servicios de Apoyo Dentro del Hogar).

## **Consideraciones Sobre la Capacidad**

- Determine la facultad mental de la persona.
  - ¿La persona puede tomar sus propias decisiones? Si la facultad mental de la persona no es obvia, busque la opinión de un médico.
- Obtenga un Poder de Duración Indeterminada (DPA – en inglés) o una tutela.
  - Si la persona aún está en su sano juicio, considere establecer un Poder de Duración Indeterminada (DPA – en inglés). Un Poder de Duración Indeterminada asegura que alguien pueda tomar decisiones legales por una persona en el caso de incapacidad. Hay dos tipos principales de Poderes de Duración Indeterminada: el Poder de Duración Indeterminada para efectos de Bienes y Finanzas (consulte la Hoja de Datos de CANHR sobre el Poder de Duración Indeterminada para Efectos de Bienes), y el Poder de Duración Indeterminada para Fines de Atención Médica, que también se llama una Directiva Anticipada para Atención Médica (AHCD – en inglés) (consulte la Hoja de Datos de CANHR sobre el Poder de Duración Indeterminada para Fines de Atención Médica) .
  - Si la persona no cuenta con el pleno uso de sus facultades mentales, una tutela (consulte la Hoja de Datos de CANHR sobre la Tutela) podría ser necesaria. La tutela es un procedimiento mediante el cual un tribunal designa a alguien para manejar los asuntos de la persona. Las tutelas pueden ser costosas; si es posible, un Poder de Duración Indeterminada se debe establecer antes de la pérdida de las facultades mentales.
  - En algunas situaciones, un fideicomiso puede autorizar a una persona para actuar como agente de un individuo. Para preguntas acerca de estos asuntos, hable con su abogado, o póngase en contacto con CANHR para una referencia.

## **Consideraciones Legales**

- Planifique los bienes.
  - La planificación para la Atención a Largo Plazo es una oportunidad para planificar los bienes. Asegúrese de que los testamentos, fideicomisos, y otros documentos legales estén al día y relevantes. El personal de CANHR puede ayudar a responder preguntas acerca de las opciones financieras, pero no podemos planificar sus bienes.
  - Si usted desea planificar y proteger sus bienes, CANHR puede referirlo a un abogado calificado en su área. Llame al 800-474-1116 o visite el sitio web de CANHR para el único Servicio de Referencia de Abogados en California certificado por los Abogados del Estado (State Bar – en inglés) que se especializa en la atención a largo plazo.